

PREGUNTAS FRECUENTES PARA LA SOLICITUD DE LA TARJETA DOCENTE POR EL PERSONAL DE LOS CENTROS PÚBLICOS



1. ¿Qué es la tarjeta docente?

Es un documento que acredita la condición de personal docente de los centros públicos no universitarios dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León dando cumplimiento a lo indicado en el 104.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Asimismo, se ha articulado la posibilidad de proceder, de manera voluntaria, a su activación para uso financiero.

2. ¿Quién puede solicitar la tarjeta docente?

Podrá solicitar dicha tarjeta el siguiente personal docente de las enseñanzas no universitarias que en el momento de solicitarla se encuentre en servicio activo destinado en centros públicos docentes y en servicios de apoyo a los mismos:

- Funcionarios de carrera,
- Funcionarios en prácticas
- Funcionarios interinos que hayan obtenido una vacante, de jornada total o parcial, en el correspondiente curso escolar.
- Laborales docentes, de carácter fijo o indefinido.
- Asesores Lingüísticos.

Como servicios de apoyo a los mismos se entenderá Escuelas Hogar, CRIEs, CFIEs, Equipos de Orientación, Aulas hospitalarias, Instituciones Penitenciarias...etc.

Asimismo puede solicitar la tarjeta el personal que preste sus servicios como Inspectores de Educación o como Asesores Técnicos Docentes en las Direcciones Provinciales de Educación o en la sede de la Consejería de Educación.

3. ¿Quiénes no pueden solicitar la tarjeta docente?

No podrá solicitar la tarjeta docente el siguiente personal:

- Funcionarios interinos que no hayan obtenido una vacante para el correspondiente curso escolar, es decir, que se encuentren nombrados para una sustitución.

- Auxiliares de conversación
- Docentes de puestos de RPT de la Consejería obtenidos con carácter definitivo por concurso de méritos).
- Personal docente que preste servicios en centros públicos no dependientes de la Consejería de Educación, por ejemplo: escuelas infantiles de cero a tres años o Escuelas de Capacitación Agraria.

4. ¿Cómo puedo solicitar la tarjeta docente?

El procedimiento para obtener la tarjeta docente es sencillo. El profesorado de la enseñanza pública podrá solicitarla **cumplimentando un formulario** ubicado en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (www.educa.jcyl.es).

Para el caso de la Inspección Educativa, accederá al vínculo “Tarjeta docente” donde podrá acceder al formulario y formalizar la solicitud.

5. ¿Qué datos debo cumplimentar en el formulario?

En el formulario aparecerán cargados determinados datos que tienen su origen en los diferentes programas informáticos de gestión de personal de esta Administración, pudiéndose modificar parte de los mismos.

(Modelo de formulario con nombre, apellidos y dni ficticios)

Las modificaciones de los datos cargados que realicen los solicitantes únicamente tendrán efectos para la emisión y entrega de la tarjeta al domicilio que consignen en la solicitud, en consecuencia no se incorporarán a los citados programas informáticos, debiendo

TARJETA DOCENTE Junta de Castilla y León

USUARIO: jebravo Cerrar

Formulario de solicitud

Desde esta opción se puede rellenar el formulario para solicitar la tarjeta del docente. Rellene todos los campos poniendo especial atención a los campos obligatorios (*) y pulse el botón Aceptar.

SANCHEZ ROMARENES, JULIO JAVIER
 DNI/NIE: **09658741L** Sexo: **Hombre**
 Fecha solicitud: **31/03/2014 09:21:56**

DATOS PERSONALES Y DE CONTACTO

DNI/NIE: **09658741L** Fecha de validez: * [] Sexo: * --Seleccione--
 Fecha nacimiento: * [] Nacionalidad: * [] CNAE: * --Seleccione--

Domicilio de efecto exclusivo para envío de la tarjeta

Tipo de vía: --Seleccione-- Nombre de la vía: * []
 Número: [] Escalera: [] Piso: [] Letra: [] Código postal: * []
 Provincia: * --Seleccione-- Municipio: * [] Localidad: * []

Datos de Contacto

Teléfono móvil: * 34 [] Correo electrónico personal: * []

Datos Bancarios

Entidad: * [] Oficina: * [] Dígito de control: * [] Número de cuenta: * [] Validar cuenta

* Acepto cláusulas tratamiento de datos de carácter personal. Ver cláusulas

NOTAS:

- La emisión y distribución de la tarjeta docente se efectúa por el Banco Caja España-Duero, en virtud del convenio suscrito con la Comunidad de Castilla y León. La tarjeta docente integra una tarjeta MASTERCARD de crédito con tecnología EMV.
- Si los campos recuperados no son correctos, póngase en contacto con la Dirección Provincial. Los datos personales y de contacto de esta pantalla son de uso exclusivo para la tramitación de la tarjeta y no actualizan otros sistemas.

Aceptar Cancelar

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN | CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN | PORTAL DE EDUCACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN

dirigirse, si así se considera oportuno, a la dirección provincial de educación de la que dependa para que los nuevos datos consten en su expediente.

Los campos que aparecen en el formulario señalados con un asterisco tienen carácter obligatorio. Debe cumplimentarse, entre otros, el número del teléfono móvil y los datos bancarios (datos de la cuenta corriente que usted elija). Es importante el domicilio que indique, ya que será al que se remita la tarjeta.

6. ¿Cómo se valida el formulario?

Se debe distinguir varios supuestos: *(Modelos con nombre, apellidos y dni ficticios)*

- a) El docente domicilia la tarjeta docente en una cuenta de EspañaDuero: Una vez cumplimentado y aceptado el formulario, inmediatamente el solicitante recibirá un SMS en su móvil con una clave para continuar con la tramitación de la Tarjeta Docente.

Tramitación de la Tarjeta Docente

Datos de la solicitud del docente

NIF 12345678N
Nombre y Apellidos MARTÍN MARTÍN MARTÍN
Fecha de solicitud 25/02/2016
Hora de solicitud 08:48:04

Documentación contractual

[Condiciones generales](#)
[Información precontractual del producto](#)

El contrato queda perfeccionado mediante la lectura y aceptación expresa en este acto por el titular de las condiciones de contratación, las cuales constituyen, junto con las comisiones y gastos repercutibles y las normas sobre fechas de valoración aplicables, las cláusulas contractuales del mismo y el Titular manifiesta conocer y aceptar en este acto.

Datos de la Clave

Clave SMS enviada

Introduce los dígitos de la clave que le hemos enviado por SMS a su teléfono móvil

© EspañaDuero. Todos los derechos reservados.

Asimismo, y para finalizar, se recibirá un SMS con el PIN de la tarjeta docente, que tiene por objeto activarla para uso financiero, pero dicha activación es de carácter voluntario. (ver pregunta 10)

- b) Si el docente domicilia la tarjeta docente en una cuenta de un Banco distinto de EspañaDuero: Una vez cumplimentado y aceptado el formulario, inmediatamente el solicitante recibirá un SMS en su móvil con una clave para continuar con la tramitación de la tarjeta docente.

Tramitación de la Tarjeta Docente

Datos de la solicitud del docente

NIF 12345678N
 Nombre y Apellidos MARTÍN MARTÍN MARTÍN
 Fecha de solicitud 25/02/2016
 Hora de solicitud 13:18:57

Documentación contractual

[Condiciones generales](#)
[Información precontractual del producto](#)

Acepto las condiciones de la orden de domiciliación de adeudo directo SEPA.
 El contrato queda perfeccionado mediante la lectura y aceptación expresa en este acto por el titular de las condiciones de contratación, las cuales constituyen, junto con las comisiones y gastos repercutibles y las normas sobre fechas de valoración aplicables, las cláusulas contractuales del mismo y el Titular manifiesta conocer y aceptar en este acto.

Datos de la Clave

Clave SMS enviada
 Introduce los dígitos de la clave que le hemos enviado por SMS a su teléfono móvil

Asimismo, y para finalizar, se recibirá un SMS con el PIN de la tarjeta docente, que tiene por objeto activarla desde un punto de vista financiero, **pero dicha activación es de carácter voluntario.** (ver pregunta 10)

- c) Si el docente **no está registrado en la base de datos de EspañaDuero**: podrá darse de alta como cliente y solicitar la tarjeta docente en versión financiera o directamente solicitar la tarjeta en versión no financiera.

Tramitación de la Tarjeta Docente

Datos de la solicitud del docente

NIF 12345678N
 Nombre y Apellidos MARTÍN MARTÍN MARTÍN
 Fecha de solicitud 14/03/2016
 Hora de solicitud 18:51:57

Solicitud de tarjeta financiera

Dese de alta como cliente de EspañaDuero pulsando el siguiente enlace [Alta de cliente](#), y disfrute de todas las ventajas financieras de su Tarjeta Docente.

Sin embargo, si lo desea, puede solicitar la tarjeta Docente no financiera en el siguiente enlace [Tarjeta no financiera](#), que se le enviará a la dirección que usted ha registrado en el formulario de solicitud.

© EspañaDuero. Todos los derechos reservados.

7. ¿El sistema informático no me permite acceder al formulario?

Por razones informáticas derivadas del correcto inicio de cada curso escolar u otras circunstancias, se podrá paralizar la petición de dichas tarjetas, realizándose el correspondiente aviso a través del Portal de Educación (<http://www.educa.jcyl.es>) de las fechas concretas de inicio y fin de dicha paralización.

8. ¿Cuánto tarda el envío de la tarjeta solicitada?

La entidad financiera remitirá la tarjeta docente en un plazo aproximado de 48 ó 72 horas desde la cumplimentación del formulario correctamente.

9. ¿Qué ventajas tiene la tarjeta docente?

Administrativas:

- Acreditar la condición de docente fuera de las dependencias del centro educativo.
- Acceso gratuito a las bibliotecas de titularidad pública, así como a determinados museos de dicha titularidad, por ejemplo, Museo Nacional del Prado, Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Museo del Greco (Toledo), Museo Nacional Colegio de San Gregorio (Valladolid), Museos provinciales de Castilla y León, Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León (León), Museo de la Evolución Humana (Burgos)...etc.) (para más información ver el anexo II de la Instrucción .de 5 de mayo de 2014 de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se establecen las determinaciones para la expedición de la tarjeta identificativa que acredite la condición de personal docente destinado en los centros públicos no universitarios y servicios de apoyo a los mismos dependientes de la Consejería de Educación)

Financieras: (Ofrecidas por la entidad financiera y ajena a esta administración educativa)

- Tarjeta de crédito Mastercard sin comisiones de emisión y mantenimiento;)
- Entre otras ventajas, reintegros (retirada de efectivo) sin comisión en cajeros de Caja España-Duero, aplazamiento hasta el mes siguiente del pago tanto de las compras como de los reintegros en cajeros realizados durante el mes, en ambos casos, sin ningún coste, o el seguro gratuito de accidentes y asistencia. Para más información podrá consultar el siguiente enlace:

https://www.espanaduro.es/tarjeta_docente/index.htm

10. ¿Cómo se activa la tarjeta docente para su uso financiero?

Una vez recibida la tarjeta en su domicilio, el docente puede activarla para su uso financiero, si lo desea, por los siguientes canales:

- Realizando una operación en cualquier cajero.
- En cualquier oficina del Banco Caja España-Duero.
- En la Web Tarjeta Docente:

https://www.espanaduro.es/tarjeta_docente/index.htm

11. ¿Qué ocurre si no me acuerdo de la contraseña del Portal de Educación?

A través del Portal de Educación se puede acceder desde “[Enlaces Directos](#)” (*arriba a la derecha*) y al entorno “[Claves del Portal](#)” a resolver todas las cuestiones relativas a la contraseña.



12. ¿Qué ocurre si mi correo está mal?

A través del Portal de Educación se puede acceder desde “[Enlaces Directos](#)” y al entorno “[Claves del Portal](#)” (*ver imagen de la pregunta 11*) a resolver todas las cuestiones relativas a la ausencia de correo electrónico o que este sea erróneo.

13. ¿Qué ocurre si no conozco mi nombre de usuario (login) ni mi contraseña?

A través del Portal de Educación se puede acceder desde “[Enlaces Directos](#)” (*ver imagen de la pregunta 11*) y al entorno “[Claves del Portal](#)” a resolver todas las cuestiones relativas al desconocimiento del login y de la contraseña.

14. ¿Cuál es el plazo de caducidad de la tarjeta docente?

Se establece un plazo de cinco años para disfrutar de dicha tarjeta.

15. ¿Y si pierdo o se deteriora la tarjeta docente?

En caso de pérdida, sustracción o deterioro de la tarjeta, y siempre que se reúnan los requisitos para su emisión, se podrá emitir una segunda copia gratuita, debiendo de nuevo cumplimentar el formulario.

16. ¿La tarjeta docente es personal e intransferible?

Efectivamente, la tarjeta de identificación es personal e intransferible, correspondiendo a su titular su adecuado uso y custodia.

El uso negligente de la tarjeta, su cesión a terceras personas o cualquier otra forma fraudulenta de uso de la misma podrá suponer, respecto de la persona titular de la misma, responsabilidad disciplinaria, con independencia de otro tipo de responsabilidades a que hubiera lugar.

17. ¿Dónde puedo consultar los movimientos financieros de la tarjeta?

Cualquier duda e información relacionada con el carácter financiero de la tarjeta es ajena a esta administración educativa, debiendo consultarse a través del siguiente teléfono y página web creadas por el Banco Caja España-Duero que pone a disposición de sus titulares:

- Teléfono: 900 101 869.
- Web Tarjeta Docente: https://www.espanaduro.es/tarjeta_docente/index.htm

18. ¿Debo solicitar otra tarjeta docente cuando cambie de centro de destino?

Cuando obtenga otro destino la tarjeta docente sigue siendo válida hasta que finalice el plazo de caducidad de la misma.

19. ¿Qué sucede con la tarjeta cuando me jubilo?

En caso de jubilación u otras situaciones (por ejemplo, cambio de situación administrativa, por ejemplo, por pase a excedencia, a servicios especiales, cambio de destino a otra Comunidad Autónoma...) podrá continuar con la posesión de la misma hasta su caducidad. No obstante, en caso de pérdida o deterioro no podrá solicitar una nueva tarjeta.

20. ¿Qué sucede con la tarjeta cuando siendo interino finalice mi nombramiento?

En caso de cese del personal interino, podrá continuar con la posesión de la misma hasta su caducidad. No obstante, en caso de pérdida o deterioro no podrá solicitar una nueva tarjeta salvo que de nuevo reúna los requisitos para su emisión.

21. Si un interino con tarjeta pasa a ser funcionario en prácticas o de carrera, ¿tendría que volver a pedir la tarjeta?

No, la tarjeta docente emitida continúa teniendo validez como acreditativa de su condición como docente.

22. Si mediante un procedimiento selectivo un funcionario de carrera de un cuerpo docente pasase a pertenecer a otro cuerpo docente no universitario, ¿tendría que volver a solicitar la tarjeta docente?

No, al igual que en el caso anterior, la tarjeta emitida continúa teniendo validez como acreditativa de su condición como docente.